



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 DIC. 2003

RES. H- N° 1751-03

Expte. N° 4.617/03

VISTO:

La rendición de gastos presentada por el Prof. Edgardo Adrián LOPEZ de la carrera de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de gastos relacionados con su tesis de doctorado en Humanidades con orientación en Historia, cuya inscripción fuera aceptada mediante Resolución H-N° 325-03;

Que corresponde aprobar los comprobantes que se rinden, por la suma total de \$ 100,00 (pesos cien) importe del gasto efectuado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados por el Prof. Edgardo Adrian LOPEZ por la suma de \$ 100,00 (pesos cien), según comprobantes obrantes en estas actuaciones.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes, del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio, con imputación interna al Fondo de Capacitación Docente.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Historia, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ci/JCL

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



Lic. E. CATALINA BULIVASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA.